



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Sub-dependencia	Delegación Administrativa.
Oficina	
No. de oficio	SESESP/DA/0563/2024.
Expediente	

Asunto: DICTAMEN.

Morelia, Michoacán 17 de julio de 2024.

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, refiriéndome a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica número SASESP-EM-IR-004/2024, sobre el servicio de Arrendamiento de mobiliario, se emite el siguiente

DICTAMEN

Se realizó el análisis de las propuestas técnicas y económicas de los dos proveedores participantes y se determinó lo siguiente:

PROVEEDOR	PROPUESTA TECNICA
Roy Barragán Orozco	Cumple con lo solicitado en el anexo n° 1, numeral 6 de las bases concursales.
Grupo Sechyliz, S.A. De C.V.	No cumple técnicamente debido a que no presento el padrón de proveedores y la identificación oficial certificada.

Considerando el análisis cuantitativo y cualitativo detallado que se realizó, se concluye que el proveedor que reúne las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas es: **ROY BARRAGÁN OROZCO**, por lo tanto, el monto total de la adjudicación incluyendo los impuestos aplicables es por la cantidad de **\$881,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior solicito sea tomado en consideración al momento de que se emita el correspondiente fallo del procedimiento de la contratación señalado con antelación.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su apoyo en este asunto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. ITZI ALEJANDRA RANGEL BAUTISTA.
DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN.

ELABORÓ.
Lic. Alfredo Villa Aguilar.
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Minutario.